

## SEGUNDA CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

*Santiago, Chile  
2 y 3 de abril de 2001*

### RELATORIO

Los días 2 y 3 de abril de 2001, en Santiago de Chile, se desarrolló la Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, organizada conjuntamente por el Gobierno de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Participaron delegados gubernamentales de 11 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), así como de diversos Organismos Internacionales, miembros y representantes de la sociedad civil y del mundo académico.

El Acto Inaugural, desarrollado en la Sala de Diputados del Ex Congreso Nacional de la República, contó con la presencia y participación del Sr. Ministro del Interior de Chile, Sr. José Miguel Insulza, de la Sra. Directora General Adjunta de la OIM, Sra. Ndioro Ndiaye, y del Sr. Director General de Asuntos Consulares e Inmigración de Chile, Sr. Embajador Eduardo Ormeño.

El Sr. Embajador Ormeño se refirió a la Primera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada en Buenos Aires en el año 2000, y a la Reunión de Lima, celebrada en 1999, consideradas las antecesoras de esta Segunda Conferencia. Indicó que los representantes de los países invitados centrarán sus esfuerzos en dar los primeros pasos hacia una política regional migratoria basada en: “Definir y consensuar propuestas sobre el marco de la globalización y de los procesos de integración regional; Consensuar una línea de acción regional (...) de los sudamericanos que residan fuera de la región con respecto a las comunidades locales (...); Generar por parte del Estado, en el ámbito de la defensa de los derechos humanos de los migrantes, un espacio de trabajo concertado con las organizaciones sociales y de la sociedad civil como parte de la definición en materia de política e institucionalidad migratoria”.<sup>1</sup>

La Sra. Ndiaye (OIM) se refirió a la OIM como el organismo especializado en el tema migratorio, que ha atendido, durante sus 50 años de existencia, el traslado de millones de migrantes laborales, refugiados y desplazados, y que ha brindado cooperación técnica en el tema a todos sus gobiernos miembros. Destacó que: “La circulación de personas entre los países de América del Sur constituye una muestra de la reintegración humana de una unidad histórica preexistente entre estas naciones. Por eso es difícil hablar de extranjeros cuando nos referimos a los movimientos de personas entre estos países. (...) En los últimos años se ha observado un creciente número de sudamericanos que están emigrando hacia otras regiones

---

<sup>1</sup> Eduardo Ormeño. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

del mundo. La situación de esas personas en sus lugares de llegada también es un tema de importancia para coordinar políticas y acordar objetivos comunes”.<sup>2</sup>

Por su parte, el Sr. Insulza (Chile) se refirió a la migración dentro de los procesos regionales de globalización, considerando los efectos positivos y negativos que esta última tiene sobre los procesos migratorios y la fuga de cerebros. Así mismo, su discurso hace referencia a los temas que deben ser destacados, cuales son: desarrollo de mecanismos para que los flujos migratorios resulten en un factor de desarrollo para el país; creación de las condiciones necesarias para que los extranjeros cuenten con sus permisos de residencia y trabajo en regla; actualización de normas no migratorias que tienen incidencia en los migrantes (salud, vivienda, educación, trabajo, previsión social); considerar en las políticas migratorias una orientación estratégica que facilite los procesos de regionalización e integración. Como él indica, “... cualquier política migratoria debe, conjuntamente con tener en cuenta el escenario internacional, contar con un alto grado de consenso y de apoyo entre los diversos actores, públicos y civiles a los cuales puede llegar a afectar el fenómeno migratorio”.<sup>3</sup>

Terminado el Acto Inaugural, el Representante del Gobierno de Chile, Embajador Eduardo Ormeño presentó el informe de la Secretaría Pro-Témpore; para posteriormente efectuarse la elección de las autoridades de la Conferencia, la adopción de la agenda, y la elección de la Comisión Redactora de la Declaración Final. Cuestiones que quedaron para resolverse al inicio de las sesiones de la tarde.

A continuación, tomaron la palabra los representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Sr. Lelio Mármora, por el Cono Sur y Sr. Augusto Mariátegui, por el Área Andina, y el Sr. Juan Enrique Vega, Presidente del Consejo de la OIM y Embajador de Chile ante los Organismos Internacionales en Ginebra. En esta parte se presentó a los señores delegados, el documento preparado por la OIM titulado “La situación migratoria en América del Sur”.

El Sr. Mármora se refirió al tema de la integración y las migraciones en el Mercosur. Para ello, realizó una revisión de los acuerdos realizados entre los países miembros del Mercosur desde sus inicios. Especial referencia hizo a la comisión de migraciones laborales de este espacio de integración, y al comité técnico que está trabajando en los controles integrados en las zonas de frontera. Expresa finalmente que: “Quizás el desafío de esta conferencia sea que todas estas acciones que se van dando muchas veces en forma espontánea, pueden ser sistematizadas, pueda haber una complementación entre unas y otras, o puedan potenciarse dentro de un marco que esta Conferencia puede darle, que sea políticamente claro y definido hacia donde va”.<sup>4</sup>

Por su parte, el Sr. Mariátegui efectuó una relataría de las acciones de integración en la Región Andina, donde el Presidente de la Comisión de Ministros de Trabajo del Consejo Presidencial Andino solicitó a la OIM la revisión de la Decisión 116, denominado

---

<sup>2</sup> Ndioro Ndiaye. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

<sup>3</sup> José Miguel Insulza. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

<sup>4</sup> Lelio Mármora. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

“Instrumento Andino de Migraciones Laborales”. Indica que, además, es tema de gran interés para los países de área Andina, el tema de los nacionales en el exterior, lo que queda de manifiesto en sus propias palabras: “En muchos Ministerios de Relaciones Exteriores, se ha creado la dirección de apoyo a los nacionales en el exterior como una forma de mostrar la voluntad política de los estados de atender en una forma efectiva la situación de sus nacionales afuera. Otro tipo de manifestación fehaciente es la nueva política consular, que puede estar o no escrita, pero en términos concretos se está materializando en un gran acercamiento de los consulados a sus nacionales organizados en el exterior”.<sup>5</sup>

El Sr. Juan Enrique Vega, refiriéndose a la relación existente entre desarrollo económico y migración, indica que: “La migración se ha transformado así en un tema central de carácter cultural, de derechos humanos, de empleo, de organización territorial y, finalmente, de una de las dimensiones más odiosas e inhumanas que ella ha producido: el tráfico y trata de hombres, mujeres y niños”.<sup>6</sup>

Luego de las intervenciones de los representantes de la OIM hizo uso de la palabra el Sr. Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Secretario de Estado para Asuntos Migratorios del Gobierno de España, quien se extendió ampliamente en explicar el rol de España como país receptor de inmigración y el papel que le cabe en este proceso a la nueva ley de extranjería, la que tiene tres objetivos principales: “ (...) el primero de ellos es ordenar los flujos de la migración laboral (...) dentro de la más estricta legalidad (...) para conseguir una perfecta integración y, por lo tanto, una convivencia multi-étnica, multi-racial, sin inconvenientes. (...) En segundo lugar, hacer posible en un año (...) el hecho de poder traerse al cónyuge, a los hijos o a los padres de ambos para constituir de nuevo en el país de destino su selva familiar (...). El tercer objetivo (...) es combatir la emigración ilegal”.<sup>7</sup>

Luego del Almuerzo Oficial, realizado en la Academia Diplomática, los miembros de las delegaciones trabajaron en una de las dos Sesiones de Análisis propuestas. Estas fueron: Libre Movilidad de los Migrantes en el Área de Integración Regional Sudamericana (Sesión I), y Situación y Lineamientos para las Migraciones Sudamericanas Fuera de la Región (Sesión II). Ambos grupos de trabajo sesionaron en la Sede de la CEPAL durante el transcurso de la tarde del día lunes 2 de abril.

La jornada del 3 de abril, en la Sede de la CEPAL, comenzó con un mensaje del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en que da cuenta de la labor de este organismo en materia de actividades relacionadas con la migración internacional y el desarrollo. Al respecto, se señala que: “La CEPAL considera que el tratamiento de las repercusiones de la migración internacional está indisolublemente ligado a la búsqueda de la equidad social, por lo que su inclusión en el plano de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en el plano del empleo y

---

<sup>5</sup> Augusto Mariátegui. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

<sup>6</sup> Juan Enrique Vega. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

<sup>7</sup> Enrique Fernández-Miranda. Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001

la seguridad social y en el plano de las prestaciones sociales, involucra a toda la población de la región, cualquiera que sea su origen o nacionalidad”.<sup>8</sup>

Luego de que los grupos de trabajo sesionaran, se procedió al relatorio de las sesiones de análisis por parte de cada uno de estos.

La Comisión de Trabajo relativa a la “Libre Movilidad de los Migrantes en el Área de Integración Regional Sudamericana” presentó a discusión un documento basado en tres áreas de análisis, las que se refieren a: 1) el tráfico ilícito de migrantes, que propende a la condena de este delito desde, hacia y dentro de la región, como también del lavado de dinero proveniente de dicha actividad; 2) los derechos humanos de los migrantes, en que se presente reafirmar la voluntad de los gobiernos para garantizar la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias; y 3) el análisis comparativo de las legislaciones nacionales, en que se solicita a la OIM la elaboración de un análisis comparativo de las legislaciones nacionales en la región, para que sea puesto a disposición de los gobiernos.

La Comisión de Trabajo relativa a la “Situación y Lineamientos para las Migraciones Sudamericanas fuera de la Región” presentó el documento titulado “Hacia una nueva estrategia concertada para la atención de las comunidades de nacionales fuera de la región Sudamericana”, el que está dividido en cinco secciones que apuntan a diversos aspectos de esta realidad. La primera dice relación con el contexto regional de los países sudamericanos, los que están experimentando cambios, a nivel de integración regional, que requieren de nuevas respuestas por parte de los gobiernos y de la sociedad civil; lo anterior da origen para elaborar una estrategia concertada y comunitaria para la atención de los nacionales emigrados fuera de la región. La segunda parte efectúa una mirada a la realidad actual de los emigrados fuera de la región, la que invita al desarrollo de una nueva agenda comunitaria sobre el tema. La tercera parte se refiere a los principios necesarios para establecer una estrategia común y coordinada de atención a los nacionales emigrados, la que supone reconocer y asumir varios principios rectores que se indican en el documento. La cuarta parte entrega las propuestas y recomendaciones a los gobiernos de la región para avanzar en la creación y/o consolidación de órganos y/o instancias gubernamentales que tengan como prioridad la atención y vínculo con sus emigrados, donde la innovación estaría dada por el énfasis en la cooperación, la coordinación y en trabajo común entre los países que comparten estos desafíos. Finalmente, la última parte es la consideración final, en que se anotan dos temas pendientes: 1) promoción y apoyo a un rol más proactivo de los funcionarios; y, 2) preparar la participación cívica de los emigrantes en sus lugares de residencia.

Luego de la discusión de los documentos presentados por ambas Comisiones, se procedió a la elaboración de la Declaración Final, por parte de la Comisión Designada a los efectos de entre los miembros de la Secretaría Pro-témpore y Señores Delegados de los países. Esta fue anunciada y aprobada en el almuerzo de clausura de la Conferencia, ofrecido por el Ministerio del Interior de Chile.

Santiago, Junio 2001.

---

<sup>8</sup> Miguel Villa (CEPAL). Segunda Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Abril 2001